

RELACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DESARROLLADA EL 28 DE OCTUBRE DE 2023

Acuerdo 121-XVIII: la Asamblea Municipal del Poder Popular de Antilla aprueba por unanimidad el orden del día para la octava sesión ordinaria correspondiente al decimoctavo periodo de mandato, con los siguientes puntos:

1. Estado de cumplimiento de los acuerdos y disposiciones adoptadas por la Asamblea Municipal en sesiones anteriores.
2. Decisiones del Presidente adoptadas entre sesiones.
3. Rendición de cuenta del consejo popular Feria Cinco del cumplimiento de sus atribuciones.
4. Rendición de cuenta de la comisión permanente de la Asamblea que atiende los asuntos de Agroalimentarios y de Azcuba del cumplimiento de sus actividades.
5. Informe del Consejo de la Administración Municipal sobre la actualización y cumplimiento del Plan de Desarrollo Integral del municipio. Dictamen de la comisión permanente de la Asamblea que atiende los asuntos de la Economía e Inversiones sobre el tema.

Responsable: Asamblea Municipal

FC: 28 de octubre de 2023

Acuerdo 122-XVIII: la Asamblea Municipal del Poder Popular de Antilla aprueba por unanimidad el informe de rendición de cuenta del consejo popular Feria Cinco sobre el cumplimiento de sus atribuciones.

Responsable: Asamblea Municipal

FC: 28 de octubre de 2023

Acuerdo 123-XVIII: la Asamblea Municipal del Poder Popular de Antilla aprueba por unanimidad encargar al Consejo Popular Feria Cinco transforme favorablemente las dificultades relacionadas con el cumplimiento de sus atribuciones, con énfasis en:

1. Insuficiente profundidad de los diagnósticos y planes de acción comunitarios de las circunscripciones y es necesario impulsar una mayor participación popular en su diseño e implementación.
2. No se ha logrado la participación efectiva de un mayor número de electores en los controles populares.
3. Insuficiente divulgación de los temas analizados en las reuniones del Consejo y de los acuerdos adoptados.

4. No se logran los niveles necesarios de perfeccionamiento en la redacción de los acuerdos de las reuniones.
5. No se ha logrado efectividad en el control a los compromisos contraídos por las entidades administrativas para la solución a los planteamientos, fundamentalmente los relacionados con el abasto de agua, la situación de los viales, la Empresa eléctrica y los relacionados con la distribución de la canasta básica y otros productos.
6. Ha faltado una mayor efectividad en las medidas para prevenir y enfrentar el delito.
7. Que se implemente el presente acuerdo en un término que no exceda los treinta días a partir de su notificación.

Responsable: consejo popular Feria Cinco

FC: 30 de abril de 2024

Acuerdo 124-XVIII: la Asamblea Municipal del Poder Popular de Antilla aprueba por unanimidad encargar a la comisión permanente de la Asamblea que atiende los asuntos de los Órganos Locales el control al cumplimiento de los acuerdos relacionados con la rendición de cuenta del Consejo Popular Feria Cinco sobre el cumplimiento de sus atribuciones.

Responsable: comisión permanente de la Asamblea que atiende los asuntos de los Órganos Locales

FC: 30 de abril de 2024

Acuerdo 125-XVIII: la Asamblea Municipal del Poder Popular de Antilla aprueba por mayoría de votos la restructuración de la integración de la comisión permanente de la Asamblea que atiende los asuntos Agroalimentarios y de Azcuba de la siguiente manera:

Yitson Miguel Pérez Santiesteban	Presidente
Maylén De la Torre Espinosa	Vicepresidente
Carlos Vicente Montero Reyes	Secretaria
Roberto Rodríguez Mestre	Miembro
José Andrés Cardeso González	Miembro
Felipe Sigarate Martínez	Miembro
Eduardo Hernández González	Miembro
Elio Almanza Sigarate	Miembro
Argelio José Garrido Almenares	Miembro
Yovannys Mazanet Flores	Miembro
David Noel Rodríguez Galindo	Miembro

Responsable: Asamblea Municipal

FC: 28 de octubre de 2023

Acuerdo 126-XVIII: la Asamblea Municipal del Poder Popular de Antilla aprueba por unanimidad el informe de rendición de cuenta de la comisión permanente de la Asamblea que atiende los asuntos Agroalimentarios y de Azcuba sobre el cumplimiento de sus actividades.

Responsable: Asamblea Municipal

FC: 28 de octubre de 2023

Acuerdo 127-XVIII: la Asamblea Municipal del Poder Popular de Antilla aprueba por unanimidad encargar a la comisión permanente de la Asamblea que atiende los asuntos Agroalimentarios y de Azcuba transforme favorablemente las dificultades relacionadas con el cumplimiento de sus actividades, con énfasis en:

1. No se ha logrado la participación del 100 % de los integrantes de la comisión en los trabajos.
2. No ha sido suficiente el control a: el proceso de contratación, el funcionamiento de acopio, el desarrollo de los programas de la agricultura urbana y suburbana, el programa de reforestación.
3. Ha sido insuficiente el número de estudios y propuestas de acciones de carácter local, dirigidos a alcanzar mayor eficacia en el desempeño de las entidades relacionadas con el nivel de actividad de la comisión.
4. Que se implemente el presente acuerdo en un término que no exceda los treinta días a partir de su notificación.

Responsable: comisión permanente de la Asamblea que atiende los asuntos Agroalimentarios y de Azcuba

FC: 30 de abril de 2024

Acuerdo 128-XVIII: la Asamblea Municipal del Poder Popular de Antilla aprueba por unanimidad el informe del Consejo de la Administración Municipal sobre la actualización y cumplimiento del Plan de Desarrollo Integral del municipio y el dictamen de la comisión permanente de la Asamblea que atiende los asuntos de la Economía e Inversiones sobre el tema.

Responsable: Asamblea Municipal

FC: 28 de octubre de 2023

Acuerdo 129-XVIII: la Asamblea Municipal del Poder Popular de Antilla aprueba por unanimidad encargar al Consejo de la Administración Municipal transforme favorablemente los siguientes aspectos relacionados con la actualización y cumplimiento del Plan de Desarrollo Integral del municipio:

1. Se precisa realizar un exhaustivo análisis para incrementar ingresos o disminuir gastos en la proporción necesaria para que el territorio se enmarque en el déficit aprobado al cierre del año.

2. No se ha logrado destinar el mayor porcentaje posible de lo recaudado por la contribución para el desarrollo local al financiamiento de proyectos que aporten al incremento de dicho financiamiento rentabilizando este recurso y eliminando la tendencia a destinar lo recaudado a labores constructivas, mantenimiento o reparación de instalaciones y viales que aun cuando solucionan viejos planteamientos de los electores no responden al propósito de esta recaudación.
3. Teniendo en cuenta que esta contribución constituye la primera fuente de financiamiento de un proyecto de desarrollo local se deben evitar improvisaciones, estableciendo relaciones contractuales con quien se le asigne dicho financiamiento quedando fijada las fechas y modos que rentabilizará y aportará el financiamiento para nuevos proyectos.
4. Se precisa realizar la evaluación financiera anualmente de las diferentes acciones previstas teniendo en cuenta el grado de inflación que atraviesa nuestra economía.
5. Que se implemente el presente acuerdo en un término que no exceda los treinta días a partir de su notificación.

Responsable: Consejo de la Administración Municipal

FC: 31 de mayo de 2023

Acuerdo 130-XVIII: la Asamblea Municipal del Poder Popular de Antilla aprueba por unanimidad encargar a la comisión permanente de la Asamblea que atiende los asuntos de la Economía e Inversiones el control al cumplimiento del acuerdo encargado al Consejo de la Administración Municipal relacionado con la actualización y cumplimiento del Plan de Desarrollo Integral del municipio.

Responsable: comisión permanente de la Asamblea que atiende los asuntos de la Economía e Inversiones

FC: 31 de mayo de 2023